



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 20 de Mayo de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 557/2016

VISTO:

La presentación del Dr. Sáez Capel, las Resoluciones CM N° 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación de referencia, el Dr. José Sáez Capel solicita, a partir del 09 de mayo de 2016, el pase de los agentes Andrés Berkoff, María Mercedes Buratovich, Gustavo Gonzalo Martín de Urquieta y Delfina Herrero al Centro de Planificación Estratégica, y de la agente María Sol La Rocca a la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien informó que el agente Andrés Berkoff fue designado en el cargo de Oficial Mayor en la Unidad Consejero Dr. Sáez Capel, conforme Res. Presidencia N° 405/15. Actualmente, por Resolución de Presidencia N° 203/16, se le concedió licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo.

Que la agente Buratovich fue designada en el cargo de Secretaria de 1° Instancia en la Unidad Consejero Dr. Sáez Capel, conforme Res. Presidencia N° 766/14. Actualmente se encuentra adscripta al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, conforme Res. Presidencia N° 01/16.

Que el agente Gustavo Gonzalo Martín de Urquieta se desempeñó en el cargo de Secretario Administrativo en la Unidad Consejero Dr. Sáez Capel hasta el 09 de mayo de 2016, cargo en el que fuera designado mediante la Res. Presidencia N° 286/12.

Que la agente Herrero se desempeñó en la Unidad Consejero Dr. Sáez Capel hasta el 09 de mayo de 2016, donde fuera designada mediante la Res. Presidencia N° 286/12.

Que por último, la agente María Sol La Rocca se desempeñó en la mencionada unidad hasta el 09 de mayo de 2016, lugar donde fuera designada conforme Res. Presidencia N° 1230/15.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar, a partir del 09 de mayo de 2016, el pase al agente Andrés Berkoff, Legajo N° 4256, al Centro de Planificación Estratégica, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º: Otorgar, a partir del 09 de mayo de 2016, el pase a la agente María Mercedes Buratovich, Legajo N° 3899, al Centro de Planificación Estratégica, manteniendo la categoría de revista.

Art. 3º: Otorgar, a partir del 09 de mayo de 2016, el pase al agente Gustavo Gonzalo Martín de Urquieta, Legajo N° 2037, al Centro de Planificación Estratégica, manteniendo la categoría de revista.

Art. 4º: Otorgar, a partir del 09 de mayo de 2016, el pase a la agente Delfina Herrero, Legajo N° 4258, al Centro de Planificación Estratégica, manteniendo la categoría de revista.

Art. 5º: Otorgar, a partir del 09 de mayo de 2016, el pase a la agente María Sol La Rocca, Legajo N° 44, a la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, manteniendo la categoría de revista.

Art. 6º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, al Centro de Planificación Estratégica, a la Comisión de Selección de Jueces Juezas e Integrantes del Ministerio Público, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 557/2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires